

EL DERECHO DE NACER
crítica de la razón abortista
José I. González Faus

Introducción

1. Prenotando: "acuérdate de que tú también fuiste feto"
2. El nudo de la cuestión: los derechos del indefenso
3. Una reducción al absurdo
4. La obligación moral de salir de las abstracciones
5. Cuestión de coherencia
6. Salvar, como primer paso para reformar
7. "Jerarquía de verdades" (Vaticano II, UR 11)

Notas

Anoche hablé con tu padre. Le dije que aquí estabas. Se lo anuncié por teléfono porque está lejos; y, a juzgar por lo que he oído, no le di una buena noticia. Me llegó, ante todo, un profundo silencio, como si se hubiera cortado la comunicación. Y después oí una voz que balbuceaba, ronca: "¿Cuánto hará falta?". Le contesté, sin comprender: "Nueve meses, supongo. Mejor dicho, menos de ocho, a estas alturas". Y entonces la voz dejó de ser ronca para volverse estridente: "Hablo de dinero". "¿Qué dinero?", pregunté. "El dinero para deshacerse de él, ¿no?" Sí, lo dijo exactamente así, "deshacerse". ¡Ni que fueras un paquete! Y cuando, lo más serenamente posible, le expliqué que yo tenía muy distintas intenciones, se perdió en un largo razonamiento en el cual se alternaban ruegos y consejos, consejos y amenazas, amenazas y lisonjas. "Piensa en tu carrera, considera las responsabilidades; algún día podrías arrepentirte. ¡Qué dirán los demás!" Debe de haber gastado un dineral en esa llamada telefónica. Yo sonreía, casi divertida. Pero me divertí mucho menos cuando, envalentonado por el hecho de que yo escuchaba en silencio, concluyó que el gasto lo podíamos compartir ambos a partes iguales: al fin y al cabo, éramos "culpables ambos". Sentí náuseas. me avergoncé por él. Y colgué el auricular pensando que en otro tiempo lo amé.(...)

Lo mismo ocurrió con el jefe. Nos guste o no, él es la persona que compra mi trabajo y nos da el dinero para vivir: hubiera sido poco honesto no informarle de que, dentro de algún tiempo, no podré trabajar. Por tanto, entré en su despacho y le puse al corriente. Se quedó sin aliento. Después se recobró y balbuceó que respetaba mi decisión; es más, que me admiraba muchísimo por haberla asumido, que me consideraba sumamente valerosa, pero que sería oportuno no andar contándoselo a todos. "Una cosa es hablar entre nosotros, gente de mundo, y otra cosa tratar de esto con quien no puede comprender. Tanto más cuanto que usted podría cambiar de idea, ¿no?" Insistió mucho sobre este asunto del cambio de idea. Por lo menos hasta el tercer mes tenía todo el tiempo para reflexionar, dijo, y reflexionar sería prueba de buen sentido: Mi carrera estaba muy bien encauzada; ¿por qué interrumpirla a causa de un sentimentalismo? Que lo pensara bien: no se trataba de interrumpirla durante pocos meses o un año, sino de cambiar íntegramente el curso de mi vida. Ya no podría disponer de mí misma, y no olvidemos que la empresa me había apoyado basándose justamente en la disponibilidad que yo ofrecía. Él me reservaba muy buenos proyectos. Si cambiaba de parecer no tenía más que decírselo, me ayudaría.

(ORIANA FALLACI. Carta a un niño que no llegó a nacer, Barcelona 1976, pp. 20-21.26.)

INTRODUCCIÓN

Este Cuaderno fue escrito a raíz de un debate radiofónico sobre la Conferencia de El Cairo, en el que participé en San Salvador el verano de 1994. Las dimensiones de un Cuaderno no permiten todo el acercamiento interdisciplinar que el tema requiere. La pretensión de estas páginas es más modesta: intentar un acercamiento de posturas entre dos posiciones encontradas, tratando de hacer comprensible lo que cada cual puede decir y debe escuchar.

Quiero dar las gracias por haberlo leído y por todas sus observaciones a Teresa, a Neus, a Elvira, a Tere y a Dolores. Seguramente lo más válido de cuanto sigue se debe a ellas.

El tema del aborto ha vuelto a ponerse de moda por una serie de factores: la posible ampliación de la llamada "ley "de interrupción del embarazo", la Conferencia de Naciones Unidas en El Cairo, durante el pasado mes de septiembre, y las declaraciones contrapuestas de diversas personalidades religiosas o políticas, que suelen acaparar las páginas de los medios de comunicación social.

0.1. Necesidad de una antropología mínima

Para seres que quieren ser racionales, es imposible hablar del aborto sin una mínima reflexión teórica sobre el ser humano. No sólo los que lo atacan, sino también quienes lo propugnan echan mano a veces de esas visiones teóricas sobre el hombre. También las reflexiones que siguen deberán comenzar por ahí.

Con todo, somos muy conscientes de que la realidad desmiente con frecuencia las bellas teorías sobre el hombre, porque nuestro mundo es todavía muy injusto y profundamente negador de lo humano. Por eso no sería correcto atenerse sólo a una reflexión teórica sin escuchar a la realidad: y por ello, a partir de nuestro capítulo cuarto, intentaremos prestar oídos a la realidad concreta en que vivimos.

Pero también sería nefasto atender únicamente a las demandas inmediatas de lo real: porque eso sólo lleva a canonizar los estados de cosas existentes y a hacer imposible toda mejora profunda de la realidad

0.2. ¿Un asunto exclusivo de la mujer?

Se ha dicho con frecuencia y con alguna verdad que el problema del aborto debería ser incumbencia exclusiva de la mujer. De entrada, es preciso recoger todo lo que hay ahí de válido. El varón suele caracterizarse por una total falta de responsabilidad en lo reproductivo: con frecuencia desata el proceso y luego se desentiende dejando a la mujer sola.

Esta conducta irresponsable de tantos varones, es lo que justifica la opinión que acabamos de aducir, e incapacita a los varones para pronunciar condenas absolutas en este punto. No obstante:

a) Cabría distinguir entre el campo de la toma de decisión y el campo de la opinión. Este escrito sólo se mueve en el segundo campo, sin pretender imponer nada. El mismo magisterio de la Iglesia debería dar mucho más espacio a la experiencia de las mujeres en este punto. Pues la misma razón humana -con sus pretensiones de universalidad- no deja de ser una razón situada, de modo que, con frecuencia y aun en formulaciones compartidas, una es la razón masculina y otra la femenina. Es bien posible que las reflexiones de este Cuaderno, aun sin pretenderlo, se dirijan a una razón abortista preferentemente masculina.

b) Pero en un aborto no interviene exclusivamente una mujer. Afecta también a otro ser humano (que podrá ser mujer o varón) y que se encuentra en situación de indefensión absoluta ante sus derechos no reconocidos. Ello hace que todo ser humano puede decir una palabra sobre el aborto sólo para defender al débil y no para condenar lo diferente.

c) Finalmente, la alteridad de la mujer respecto del varón no le niega una porción de humanidad común con él. A esa humanidad común pertenece el campo de los derechos humanos aunque, en sus concreciones ulteriores, pueda afectar a veces a la diferencia misma entre los sexos. También ello autoriza a todo ser humano a plantearse este problema y reflexionar sobre él; pero no desde la comodidad del que no está afectado y, por eso, sabiendo que luego deberá ser enormemente respetuoso a la hora de juzgar a personas concretas.

Permítase aún otro ejemplo. De la misma manera, uno puede aceptar perfectamente que el problema de Euskadi ha de ser resuelto por los vascos. Pero esto no obsta para que lo que está en juego en Euskal Herria no sea sólo un problema euskaldún sino, más ampliamente, un problema humano (y no sería lo primero sino fuese esto segundo!). Esto autoriza a opinar sobre él a todos aquellos que compartan el famoso dicho de Terencio: Homo sum, humani nihil a me alienum puto (soy hombre y creo que nada humano me es ajeno). Pero obliga a la vez a opinar de una manera humana: tratando de informarse, dispuesto a seguir escuchando, y sin más pretensión que convencer y no imponer.

Tras estas aclaraciones previas, es hora de ir entrando ya en materia.

1. PRENOTANDO: "ACUÉRDATE DE QUE TÚ TAMBIÉN FUISTE FETO"

1.1. La interdependencia humana

El libro bíblico del Deuteronomio, da como razón suprema para que no haya esclavos entre los judíos, la misma historia de aquel pueblo: "acuérdate de que tú también fuiste esclavo" (Deut 15, 14.15 y 24, 21.22). Semejante argumentación histórica encierra una profunda antropología, que irá introduciéndonos en el tema de este Cuaderno.

En efecto: parece un dato innegable que el hombre está constitutivamente vinculado a los demás hombres. No meramente entreverado con ellos como los animales. Es típico del ser humano el que una parte de eso "humano" que le constituye esté (aunque de modos muy diversos) siempre fuera de él, en los demás: como necesidad de alimentación, de cuidado, de no agresión, de sanación...

La satisfacción imprescindible de esa necesidad de los demás, el hombre ya desarrollado podrá pedirla, podrá imponerla, podrá contratarla y pagarla, o premiarla..., pero lo que no puede es eliminarla sin destruirse a sí mismo. El niño recién nacido aún no puede reclamar con palabras esa necesidad de los demás. Pero puede ya exponerla con su llanto o su presencia inerte: quizá por eso, al revés que los animales, todos los hombres nacen llorando. En cambio el feto todavía no puede ni eso: está al comienzo del proceso en que la ayuda de los demás le hará crecer y le hará, no necesitarlos menos, pero sí necesitarlos de otra manera más adulta. Precisamente esa necesidad de los demás, marca la continuidad del feto con el hombre ya hecho: es una continuidad en lo débil, continuidad en la necesidad. Eso es lo que intentaba expresar la frase bíblica que ha abierto este apartado, subrayando que, por esta necesidad constitutiva, no puede el hombre "deshacerse" sin más del otro, sin negarse parcialmente a sí mismo.

1.2. El empeño por negar esa interdependencia

Ahora bien: esta interdependencia mutua es precisamente la que el hombre occidental y su razón individualista se niegan a reconocer. El ideal del mundo capitalista es el de un hombre autárquico, que nunca necesite en absoluto de los demás (como no sea para aprovecharse de ellos), que no quiere deber nada a nadie, ni siquiera la vida, y que, por lo mismo, tampoco está dispuesto a reconocer que los demás puedan necesitar de él.

La razón abortista es una concreción de esa manera de ver. Con ello, en realidad, la razón abortista se ataca a sí misma como razón humana. Es una razón "monológica", que sólo concibe individuos aislados, que no reconoce que haya entre los hombres más vinculación que entre los animales, y que hoy domina en otros muchos campos de nuestra cultura (económico, ético y, por contradictorio que parezca, cada vez más incluso en el campo político). En definitiva es la negación de lo humano de la solidaridad, en aras de la afirmación exclusiva de lo humano del egoísmo.

2. EL NUDO DE LA CUESTIÓN: LOS DERECHOS DEL INDEFENSO

«No temas al aborto en absoluto. Se trata de un crimen imaginario. Nosotras somos las dueñas de lo que llevamos en nuestro vientre. Y si destruimos esa especie de materia no hacemos más que cuando, por necesidad, purgamos la otra por medio de medicamentos». (MARQUÉS DE SADE, *La philosophie dans le boudoir*)

Una consecuencia de esa razón individualista es la falsificación del ideal de todas las revoluciones occidentales, que es el ideal de los derechos humanos. Cada vez más, en el occidente capitalista, el lenguaje de los derechos humanos sólo sirve para defender los intereses propios.

El lenguaje del "derecho al aborto", o la demanda de "aborto libre y gratuito" viene a ser una radiografía de la situación de los derechos humanos en nuestro mundo: sólo tienen derechos los que tienen fuerza o voz para defenderlos; y sólo tiene dignidad el que puede ostentarla⁽¹⁾. Por eso al feto, que es lo más débil, lo menos aparente y lo más indefenso en el nivel humano, no se le reconoce el derecho de nacer, que es el primer derecho humano.⁽²⁾

Es verdad que el feto todavía no es una persona humana en sentido pleno, como tampoco lo son el bebé recién nacido o incluso el niño antes del uso de razón. El nacimiento no supone una solución de continuidad en el proceso vital, por aparatoso o traumático (o asombroso) que pueda ser para nuestros sentidos. Por eso, no se adquieren los derechos por el hecho de nacer, sino que se posee el derecho a nacer por el hecho de ser humano.

Es cierto también que la vida del feto todavía no es vida humana plena (como, en otro sentido, tampoco merecen el nombre de vida humana otras formas de vida que conocemos en personas adultas. La vida humana es una realidad analógica pese a que no haya soluciones de continuidad en su evolución).

Pero sí que es el feto un viviente humano, porque su vida (a diferencia de la de cualquier embrión animal aunque imaginemos a éste en condiciones de desarrollo optimizadas) está programada para ser humana, y se desarrollará -a partir de sus potencialidades intrínsecas y sin ninguna censura- como vida humana.

Cabe decir entonces que el feto tiene desde el primer momento personidad, aunque no tenga personalidad. Quiero decir con esto que es ya estructuralmente persona, aunque aún no lo sea actualizadamente porque su estructura no ha dado de sí todo lo que está abocada a dar. Pero esa misma estructura (y no alguna acción creadora exterior a ella), es lo que se desarrollará como persona.

Se desarrollará así, si no se le des-nace, si no se le niega desde fuera de él, esa capacidad de nacer que lleva dentro de él.⁽³⁾ Pues el feto no nace "a la vida" sino que nace porque está ya vivo. Tampoco nace a la vida humana, sino que nace al mundo de los hombres, porque era ya antes un viviente humano y, como tal, un ser humano.

La pretensión de determinar científicamente un "momento" en que el embrión (¿por qué no el niño?) pasaría a ser "humano", no es más que una falsa secularización de un falso problema teológico. Fueron los teólogos medievales quienes (desde el presupuesto de que Dios "infundía" un alma en el cuerpo), comenzaron a preguntarse si esa infusión del alma tenía lugar en el momento mismo de la concepción o un tiempo después. Hoy ni la misma teología se siente obligada a aceptar esa idea de la infusión del alma desde fuera. Con lo que la pregunta por un "momento" de la constitución en hombre, resulta una pregunta absurda que, además, tampoco parece bien resuelta si se la limita al tiempo de la gestación: ¿por qué el recién nacido o el infante habría de ser considerado ya como hombre sujeto de derechos?

No hay, por tanto, ningún acontecimiento ulterior que convierta en humano lo que todavía no lo era. Lo que hay es el cumplimiento de unas potencialidades que estaban ya todas desde el primer momento. El feto es por tanto, un ser humano, aunque en situación de la más total indefensión. El recién nacido puede al menos apelar a nuestros sentimientos a través de su llanto y su vulnerabilidad. El feto todavía no llega ahí y, por eso, puede ocurrirle que se cumpla en él una variante de aquel refrán: "ojos que no ven... derecho que te niegan". Ahora bien: los derechos humanos se fundamentan sólo en la dignidad inviolable de cualquier ser humano, no en la presencia o la fuerza o la voz que pueda tener. Entenderlos de esta segunda manera sería falsificar toda la Declaración de los derechos del hombre.

Se comprende pues que la Declaración Universal de los derechos del niño repita en dos de sus preámbulos que "el niño necesita protección jurídica adecuada, tanto antes como después de nacer". El derecho de nacer es el primer derecho humano. Y su no reconocimiento significa el triunfo del fuerte sobre el más débil, la obra de ese "individualismo rapaz" que (según el texto citado en la nota 2) caracteriza a nuestra civilización: una civilización que no admira más vida que la propia, que falsifica la libertad y que viola los derechos de los que no tienen fuerza para defenderlos.

En conclusión: a la hora de discutir sobre el aborto, no tiene sentido argumentar partiendo de la discusión de si el feto es ya "persona" o si su vida es vida humana. Ya hemos indicado que esta discusión no tiene una respuesta científica uniforme y, probablemente, no la tendrá nunca. Lo decisivo es que se trata de un viviente humano (aunque sea en su expresión más ínfima) y que nadie está autorizado a disponer a su antojo del cuerpo del otro. Este mismo principio es el que hace de toda violación un crimen y, por eso, habría que esperar que sean precisamente las mujeres, y en concreto las feministas, las más sensibles a este modo de argumentar.

Y de toda esta argumentación surge otra consecuencia que puede ser importante no omitir: esa negación de los derechos del más débil, es lo que propiamente constituye la mentalidad que suele llamarse "de derechas". La izquierda ha intentado caracterizarse siempre como defensora de los derechos de los más débiles o indefensos (al menos la que se llama "sensibilidad de izquierdas"). Por eso hay que concluir que la reivindicación de un derecho absoluto al aborto es, en realidad, una reivindicación de derechas. La lógica que la sustenta es la lógica pragmatista del que sólo busca quitarse de encima lo que le estorba, sin atender a la ética de los medios. Es la misma lógica del gobernante que tiene un preso político en huelga de hambre, y decide alimentarlo a la fuerza (violando probablemente su libertad), y apelando para ello al valor de la vida, cuando lo que buscaba es evitarse un problema que podría amenazar su permanencia en el poder. Pues ese mismo gobernante apelará después al valor de la libertad (olvidando ahora el valor de la vida), para legislar a favor del aborto: pero como antes no le importaba la vida, tampoco ahora le mueve el amor a la libertad, sino el afán de ganar votos que le mantengan en el poder. Semejante lógica pragmatista es una lógica "de derechas". Y la izquierda que la hace suya ha perdido su identidad. Parece legítimo pues aplicar a nuestro tema lo que escribió en otro contexto Reyes Mate: "puede que con ellos no se ganen las elecciones, pero en los derechos de las víctimas está la razón de ser de la izquierda".⁽⁴⁾ Aunque esta afirmación nos devuelva a todos la siguiente pregunta: ¿no es muchas veces la mujer, también ella, convertida en víctima en este tema?

3. UNA REDUCCIÓN AL ABSURDO

La debilidad de la razón abortista se puede mostrar también en que, si fuera coherente consigo misma, debería llegar tranquilamente hasta el infanticidio. No son en realidad argumentos de razón, sino razones de "sentimentalismo", las que la obligarán a detenerse ante la figura (¡ya visible por los ojos!) del recién nacido.

3.1. Realidades

El mundo grecorromano tuvo menos sensibilidad ante los recién nacidos cuando eran débiles, enfermos o no

deseados. En la China actual, donde las familias van siendo obligadas a no tener más de un hijo, debido a la superpoblación, va extendiéndose la práctica tácita de eliminar como sea a las niñas, que son físicamente más débiles, para que el único hijo sea varón: "la política de un hijo por familia ha supuesto especialmente el infanticidio de muchas niñas-bebés"⁽⁵⁾. De modo que, en los últimos años, se ha producido en China un llamativo desequilibrio en el número de varones y mujeres de su población total. La tendencia ha comenzado a alarmar, pero esto no hace a nuestro tema. También en Occidente ha comenzado a alarmarnos en los últimos años la espantosa situación de millones de niños: ya no sólo por problemas de hambre y subalimentación, ni siquiera por la trágica situación de los llamados "meninos da rua" (niños de la calle), sino por la conversión de los niños en objeto de abusos sexuales o crueles, y en mercancía lucrativa para prostitución infantil de ricachones aburridos, o para trasplantes de órganos y manipulaciones médicas. En fin de cuentas, ni los niños tienen fuerza para defenderse, ni la tienen sus verdugos para renunciar a las ganancias de estos negocios.

Estas atrocidades, incomprensibles en un mundo que se considera asentado sobre los derechos humanos, entran en la lógica de la razón abortista, y ello debería constituir una llamada de atención. Entran en esa lógica porque además, son mucho más baratas que el aborto, y sin riesgo alguno para la madre. Y no necesitan la intervención de un tercero que puede resultar molesto, o negarse, o abusar etc.

3.2. Lógicas hermanas

Hemos dicho sólo que esas prácticas atroces "entran en la lógica" de la razón abortista, por reducción al absurdo. De ningún modo queremos afirmar que todo defensor de la moralidad del aborto sea también (o tenga que ser) partidario de esas prácticas. En las sociedades injustas, la mayoría de las gentes que actúan mal suelen ser más víctimas que malvados. No hablamos pues contra personas concretas sino en todo caso contra una mentalidad, contra un modo de pensar que se expresa en determinados eslóganes bien conocidos, como los de "nuestro cuerpo nos pertenece" y "nosotras parimos, nosotras decidimos". Estos eslóganes son la mejor expresión de lo que se ha llamado aquí "razón abortista". Su problema es que también ellos pueden ser llevados hasta el absurdo, en virtud simplemente de su lógica interna, y mostrando así la debilidad de la razón que se expresa en ellos.

"Nuestro cuerpo nos pertenece" lo han gritado con mucha más razón los adictos a la droga. Con mucha más razón, porque no hay dentro de ellos ninguna vida ajena o ningún cuerpo "extraño", como en el caso en las embarazadas. Esa concepción de lo que "me pertenece" como un absoluto derecho a "usar y abusar" (*ius utendi et abutendi*), es exactamente la concepción capitalista de la propiedad, la cual no es cristiana ni verdaderamente humana, porque todo lo que me pertenece tiene además una dimensión y una hipoteca social, como la tengo yo.

Por eso mismo podrían gritar con mayor razón los drogadictos: "nosotros morimos, nosotros decidimos". Por lo que considerar inmoral la droga y plenamente moral el aborto es una profunda contradicción. Reivindicamos con esto no moralidad o inmoralidad, ni penalización o despenalización legal, sino simplemente coherencia. Porque la mínima (¡y la más importante!) exigencia moral que afecta al ser humano es la de ser coherente, y no vivir en la contradicción constante por arrimarse cada vez al sol que más calienta.

3.3. Lógicas peligrosas

El primero de los eslóganes citados se prolonga con absoluta lógica en el otro que también ha comenzado a dejarse oír últimamente, y que pretende justificar toda nuestra xenofobia creciente: "nuestra tierra nos pertenece, y hacemos con ella lo que nos da la gana" (es decir: echar al intruso). Es otra vez el argumento de una razón que funciona desautorizando todo aquello que me molesta, y me impide "realizarme" como instintivamente me da "la real gana".

En modo alguno queremos decir que estas consecuencias se saquen siempre, ni acusar a nadie de racista o de xenófobo. Sólo pretendemos mostrar que son posturas absolutamente coherentes con la lógica abortista. Por fortuna, los hombres son a veces incoherentes, no por oportunismo sino porque suelen ser mejores que la cultura que los envuelve. Por eso no pretendemos criticar a ninguna persona, sino a una forma de razón. La razón abortista se aborta a sí misma, es decir: no llega hasta el final del proceso que ella misma se ha atrevido a emprender. Sin saber por qué, se interrumpe a mitad del camino. O quizás sabiendo muy bien por qué: porque intuye que, si recorriera su camino hasta el final, llegaría a conclusiones que su misma humanidad rechaza como absurdas.

3.4. Lógicas ilógicas

Permítase todavía un último ejemplo. Si alguien quemase un cuadro de Picasso (suponiendo que no pueda negociar con él), simplemente porque no le cabe en su casa y alegando que en el mundo ya hay bastantes picassos, obedecería a una lógica chata, que nos haría tacharlo de humanamente inculto. Pues bien: una vida humanamente orientada es una maravilla mayor, más inverosímil y más valiosa que un cuadro con la mejor firma. Se ha comentado que producir al azar una sola proteína es tan improbable como que un ciego hiciera el famoso cubo de Rubick que hace unos años estuvo de moda como juguete. Y en el cuerpo humano hay unas doscientas mil proteínas. No ser en absoluto capaz de considerar el valor de algo, sólo porque me quita sitio o me molesta, o porque vivimos en una sociedad donde las cosas no tienen más valor que el valor "otorgado", es el modo de argumentar de la razón abortista.

Ahora mismo volveremos sobre este ejemplo desde otra óptica. Antes convendrá subrayar nuestra conclusión: dejada a su lógica inmanente, la razón abortista acaba en el absurdo. Es importante percibir esto, como contrapeso a una presión cultural que utiliza su capacidad de contagio como argumento de razón. En el siglo pasado, apareció otra práctica insensata e inmoral, a la que la decidida oposición de la Iglesia apenas consiguió frenar, pese a que se vivía en una sociedad mucho menos laica: me refiero a la práctica del duelo que obedecía a otra lógica absurda⁽⁶⁾: en este caso la lógica del honor. Esta práctica ha ido decayendo por sí sola cuando esa razón del honor ha entrado en crisis. Que la razón abortista entre en crisis con la misma facilidad, parece mucho más improbable que en el caso del duelo, por las razones que diremos después. Pero esa evocación histórica quizás ayude a comprender que estas páginas no pretenden veredictos morales sobre nadie en concreto, sino poner de relieve las incongruencias de una determinada forma de razón instrumental, y obligarla a una autocrítica seria.

4. LA OBLIGACIÓN MORAL DE SALIR DE LAS ABSTRACCIONES

El último ejemplo puesto en el capítulo anterior (el del cuadro de Picasso), aun siendo verdadero era profundamente unilateral. La vida puede ser en sí misma un gran valor, pero en nuestro mundo la vida no vale. La persona que destrozaba su Picasso o su Van Gogh simplemente porque no le cabía en su casa, podría responder a nuestro reproche de poca humanidad o de incultura, que todo nuestro mundo se parece a un almacén donde es posible encontrar destrozados miles de esos cuadros maravillosos. Será difícil captar el valor de la vida humana cuando nuestro sistema económico la tritura y el FMI manda destrozarse infinidad de vidas para cobrar los intereses de sus préstamos. La formulación del "derecho al aborto" podrá ser una reivindicación burguesa, nacida en un mundo donde el dinero vale más que la vida, y, como decíamos al comienzo, puede que la razón abortista no sea más que una consecuencia lógica de la misma razón sobre la cual está asentado nuestro mundo. Pero esto no abarca toda la amplitud del tema.

O con otras palabras: lo dicho en los capítulos anteriores no excluye la posibilidad de situaciones-límite y conflictos de derechos. Ningún valor moral es tan absoluto que no pueda en casos excepcionales entrar en conflicto con otro valor, y menos en situaciones estructuralmente injustas. Sólo Dios es absolutamente absoluto. Y la pretensión de que los valores morales humanos son tan absolutos como el mismo Dios, acaba llevando a profundas inmoralidades o a la doble medida farisea del que ve la paja en el ojo ajeno pero no sabe ver la viga en el propio. La antigua "casuística", tan típica en el estudio de la moral clásica, quería poner en juego esa percepción de que las normas morales pueden entrar en conflicto y por eso no pueden aplicarse sólo de manera deductiva, sino que necesitan muchas veces el discernimiento y la ponderación de todos los factores, para acabar quizás aceptando el mal menor. Ese fue su valor, aunque luego esa misma casuística degenerase en escolasticismo y olvido de la responsabilidad.

Los conflictos de valores pueden brotar de la complejidad misma de lo real. Pero otras muchas veces brotan de la contradicción vital del mundo que hemos construido, y en el que la vida busca sobrevivir como sea. No se puede abstraer totalmente de este marco a la hora de afrontar casos-límite en el tema del aborto. "Estudios hechos con ratas en laboratorio muestran que, si se las somete a un exceso de temperatura, de superpoblación o de condiciones inadecuadas, una parte de ellas se vuelve homosexual, otras abortan o se comen las crías... porque las condiciones de vida no son las que habrían de ser para que la especie se reproduzca con normalidad y en número equilibrado"⁽⁷⁾. Lo que en el campo de la vida animal aparece como un trastorno de lo biológico que busca recuperar un equilibrio perdido, se reproduce en el campo humano como un conflicto de valores. En estos casos ya no se habla del aborto como de un derecho de la mujer, sino como un recurso desesperado de un instinto ciego de supervivencia. Ya no es la razón abortista la que argumenta, sino la angustia trágica.

4.1. Aborto de los ricos y aborto de los pobres

Por eso, a la hora de hacer juicios morales, no se puede separar el tema del aborto, del otro tema más amplio de la "lucha de clases" (o si se prefiere más suavemente: de la gran diferencia de clases) y de la inaudita miseria existente en nuestro mundo. No se puede hablar de aborto en general, sino que es preciso hablar de aborto de los ricos y aborto de los pobres⁽⁸⁾. Pues el aborto de los ricos es siempre inhumano⁽⁹⁾; pero el aborto de los pobres puede que no sea más que infrahumano.

El documento de Naciones Unidas para la Conferencia de El Cairo sobre población y desarrollo, ya en su primera redacción de mayo de 1994, decía en el párrafo 8.25 (variante): "en ningún caso se debe promover el aborto como medio de planificación familiar". Esta frase puede expresar la seriedad moral del aborto, y la buena voluntad de los redactores; pero quizás yerra en su análisis de la realidad, puesto que habitualmente no se usa el aborto como "medio de planificación": la gran mayoría de los abortos tiene lugar en embarazos que son fruto de relaciones extraconyugales. Quiere esto decir que se usa el aborto unas veces como medio de evasión de responsabilidades contraídas irresponsablemente (caso de las personas de clases altas), y otras veces para escapar a situaciones sobrevenidas inconsciente o fatalmente, y que se dejan luego todas sobre la parte más indefensa que es la mujer. No reconocer esto, por incómodo que sea, desvirtúa de entrada toda reflexión moral sobre el tema.

4.2. Despenalización legal en situaciones límite

La consideración anterior no agota todas las situaciones límite. Los tres supuestos contemplados en la actual legislación española sobre el aborto (peligro para la vida de la madre, malformación del feto y embarazo por violación) pueden dar lugar efectivamente a situaciones de gran dramatismo, donde la solidaridad, el respeto y el acompañamiento a quien soporta aquella situación, son valores prioritarios frente a toda imposición extrínseca.

Al hacer esta observación, tampoco estamos abogando por la moralidad general del aborto en las situaciones dichas, puesto que acabamos de decir que lo típico de las situaciones-límite es que no pueden universalizarse. Abogamos simplemente por el respeto. Nadie negará, por poner otro ejemplo, que la traición y la entrega del amigo son una gran inmoralidad, y todavía más en circunstancias de peligro para el delatado. Pero si uno ha traicionado sometido a la tortura y, a lo mejor, tras agotadora resistencia, ¿habría encima que llevarle a la cárcel por eso? Esta cuestión tampoco equivale a sancionar la moralidad de aquella traición, sino al reconocimiento de que ni los hombres podemos juzgar absolutamente la moralidad de todas las acciones de los demás, ni los legisladores legislan propiamente para las situaciones-límite.

Pues bien: no cabe negar que el recurso al aborto se toma a veces "bajo la tortura", y bajo una tortura inevitable, muy distinta del farisaico respeto social que señalaba con el dedo a una niña "de buena familia" por ser madre soltera. Se toma en situaciones sin salida, en la más angustiosa soledad y contra el instinto más profundo de muchas mujeres, mientras, a lo mejor, ha desaparecido el varón que también es padre de aquella criatura y al que la ley no castiga por el aborto. ¿Puede de veras imponer una decisión quien no comparte la situación, y quizás es cómplice estructural de ella? ¿Lo puede siempre y de modo general? Los evangelios testifican de una llamativa sensibilidad de Jesús para las situaciones límites que, aunque no siempre implicaba una aprobación expresa, fue escandalosa para los bienpensantes

de su sociedad. Ahí está aquella recomendación tan famosa: "quien de vosotros esté sin pecado, arroje la primera piedra". Y el autor de este escrito debe reconocer que no se siente libre de culpa en la injusticia establecida sobre nuestro mundo, aunque sólo sea porque tiene suficientemente cubiertas todas sus necesidades elementales, y algunas otras que no son tan elementales.

4.3. Moral y legislación civil

Pero no son sólo los evangelios. En la tradición moral de la Iglesia, existen otros ejemplos de lo que queríamos decir en el apartado anterior. Por razones de convivencia, la Iglesia transige en la sociedad con muchas leyes que no castigan inmoralidades claras o, al menos, son contrarias a la moral católica. Vale la pena comentar algunos ejemplos de ello.

a) Tomemos el caso de la prostitución. Por lo que tiene de ofensiva y de degradante para la mujer que tantas veces se ve forzada a ella por falta de recursos, la prostitución constituye una profunda injusticia de parte del que la practica. Es muy comprensible que los movimientos feministas se indignen contra ella (incluso aunque sean partidarios de una libertad sexual amplia). Pero la historia ha mostrado que, cuando la prostitución está prohibida legalmente (¡no decimos moralmente!) surgen en la sociedad serios problemas de salud pública y de inseguridad que, además, amenazan también a los varones (dicho sea de paso). Dos de los autores más representativos de la tradición católica (san Agustín y santo Tomás), acaban por eso aceptando la diferencia entre la mera ley civil y el juicio moral, por lo que se refiere a la prostitución⁽¹⁰⁾. O con otras palabras: la prostitución tiene que ver con la moral personal pero no sólo con ella: también con la salud pública. Algo similar ocurre hoy con el aborto, como lo muestra el dato de que más del 90% de mujeres que mueren en prácticas abortivas pertenecen al tercero y cuarto mundo. Este dato enseña que hoy la cuestión del aborto no es exclusivamente un problema moral. Ahora bien: muchos católicos están acostumbrados a la no penalización legal de la prostitución, por el simple hecho de que ya es antigua. Y les cuesta hoy aceptar que, en otros puntos, la ley civil no penalice todo lo que la moral católica desapueba. Semejante resistencia es simplemente absurda.

b) Y aún más serio es el caso de la propiedad. La doctrina católica sobre la propiedad dista infinitamente de lo que suele ser la concepción de la propiedad oficial en los países capitalistas. Para la moral católica, la propiedad es sólo un derecho secundario (por natural que sea), que debe estar sometido al otro derecho primario que es el destino universal de los bienes de la tierra. Para la moral capitalista, la propiedad es un derecho primario y absoluto, al que sólo a regañadientes se acepta reconocerle alguna "función social". Según la moral católica, toda propiedad privada que obstaculizase positivamente el destino común de los bienes de la tierra es no sólo ilícita, sino sencillamente inválida: no es tal propiedad. Y por tanto, quien en caso de necesidad se apropiase de aquellos bienes, no cometería ningún robo, aunque la ley civil lo condene y lo castigue⁽¹¹⁾.

Tal doctrina moral es socialmente subversiva, aunque ahora no es éste el punto que nos ocupa. Hemos puesto este ejemplo para explicar lo que sigue: La Iglesia sabe que la injusta legislación reinante sobre la propiedad, ha de producir necesariamente víctimas en nuestra sociedad. No puede cambiar esa legislación democráticamente. Y por eso la tolera, pese a que no se trata de una legislación que obedezca a conflictos de derechos o a situaciones-límite (incluso ella misma se ha contaminado muchas veces de esa mentalidad y ha sido infiel a su mejor tradición). Pero, como mínimo, la Iglesia considera estricta obligación suya atender a esas víctimas del Sistema y ocuparse de ellas, como hacen también meritoriamente otras instituciones civiles. Cáritas y otras entidades católicas son el fruto de esa obligación, prescindiendo ahora de si siempre y en todas partes funcionan de la mejor manera posible. Cáritas y esas instituciones existen simplemente porque nuestro sistema produce necesariamente víctimas. Y hemos citado esos organismos porque, ante la realidad de la legislación civil sobre el aborto en los países insolidarios, habrá de surgir en algún momento la pregunta de si la tarea de la Iglesia ha de reducirse a la denuncia (muchas veces estéril y poco matizada), o si más bien la Iglesia debería sentirse hoy obligada a la creación de alguna especie de "Cáritas para la vida humana a la que se le niega el derecho a nacer". En el capítulo 6 retomaremos esta observación.

5. CUESTIÓN DE COHERENCIA

Antes de entrar en lo anunciado al final del capítulo anterior, quisiera apuntar brevemente que lo dicho en ese capítulo no contradice cuanto habíamos expuesto anteriormente. Muestra simplemente que el derecho de nacer no es un derecho aislado, sino que es más bien el fundamento de todos los demás derechos humanos elementales de la persona, que vienen intrínsecamente dados con el derecho a nacer: el derecho a la alimentación, a la vivienda, a la sanidad y a la vida, llevado éste último, con toda probabilidad, hasta la inmoralidad de toda pena de muerte⁽¹²⁾.

Precisamente por ese carácter fundante del derecho de nacer, resulta una profunda contradicción la postura de todos aquellos grupos que defienden el derecho a nacer desentendiéndose implícita o expresamente de los otros derechos humanos. Esta parece ser la característica de algunos de los llamados grupos "pro vida" que, por ese motivo, se vuelven éticamente muy sospechosos y socialmente dañinos para la causa por la que dicen militar. Por tres razones.

a) Curiosamente, esos grupos "pro vida" han nacido y se propagan principalmente entre las clases altas, y en los países más ricos (en Norteamérica sobre todo, y en las oligarquías de algunos países latinoamericanos)⁽¹³⁾. Este dato ya suscita un justificado recelo, puesto que esos sectores constituyen precisamente los estamentos más insolidarios de nuestro mundo. Y cuesta esperar una solidaridad refinada de gentes profundamente insolidarias. ¿No será que la militancia "pro vida" es en el fondo una militancia por la tranquilización de la propia conciencia?

b) Esta sospecha se ve confirmada por el argumento más central: la profunda incoherencia que supone el defender el derecho a la vida, sin defender el derecho del viviente. Estos grupos parecen obsesionados por defender la vida, en abstracto, sólo para lanzarla después a situaciones de muerte, desentendiéndose de la amenaza a la vida que se da entre los niños famélicos, entre los "meninos da rua" y otras mil situaciones de miseria injusta. Como si el derecho a la vida afectase exclusivamente al vientre de las mujeres pobres y no a los bolsillos o las cuentas corrientes de los ricos.

c) Y, por si fuera poco, en algunos casos extremos, esos militantes "pro vida" han llegado a defender la vida...

matando (vg. a médicos abortistas). Esta contradicción que llega a destruir la vida ¡para defenderla! es profundamente dañina para su causa, y acaba suministrando gratuitamente razones a la razón abortista. Por eso hay que alertar, principalmente a muchos católicos de clases altas, contra esa militancia agresiva. Su primer deber es eliminar la sospecha de que ellos no militan en realidad a favor de la vida sino en contra de cualquier sociedad alternativa. Para ello deberán defender la vida no por medio de la muerte ni de la agresividad; y prolongando esa defensa en la lucha por los derechos primarios de la persona viva⁽¹⁴⁾.

¿Qué deberían hacer pues esos grupos? Ahora es el momento de retomar una cuestión que quedó pendiente, cuando hablamos de "una especie de Cáritas" para la vida humana a la que se niega el derecho a nacer.

6. SALVAR, COMO PRIMER PASO PARA REFORMAR

No hace mucho, los periódicos de El Salvador han citado una frase de Teresa de Calcuta a propósito del aborto: "no los maten, dénmelos a mí". Quien ha dedicado toda su vida a recoger con alegría los desechos de esta sociedad injusta, tendrá pleno derecho a decir eso. Pero ello no impide que la frase, dicha por una sola persona, resulte profundamente idealista: ¿qué va a hacer una sola mujer con cincuenta mil abortos diarios?

Aquí puede surgir la tarea que daría credibilidad a los grupos pro-vida. Podrían dedicar parte de sus energías, de su tiempo y de sus recursos económicos a la fundación y al servicio de una organización mundial, cuyo carisma fuese recoger a todos, o a los más posibles, de los excluidos de ese derecho que fundamenta todos los demás derechos humanos, dándoles la posibilidad de una vida digna. Ofrecerían así una alternativa a tantas mujeres, que quizá prefirieran no abortar, pero a las que la estructura social y la debilidad humana no parecen dejar otra salida. Ciertamente no podrán salvarlos a todos, pero podrían salvar a muchos. Podrían convertirse así en una interpelación para nuestra sociedad, más creíble que la pura agresividad, porque ellos mismos aparecerían comprometidos ejemplarmente en aquello que defienden. Y podrían crear una especie de nueva "lista de Schindler" que el día de mañana contribuiría a que no se extinguiera la luz de la esperanza en el ser humano.

Los historiadores de la Iglesia suelen decir que, siempre que la historia ha vivido una hora difícil, el Espíritu ha suscitado carismas de respuesta a las necesidades de aquel momento, en forma de institutos, congregaciones religiosas u organizaciones consagradas a redimir cautivos, cuidar enfermos o enseñar a los más pobres. Esta constatación es exacta y, a veces, ha llevado incluso a que más tarde la misma sociedad civil acogiera como propias aquellas tareas. Los grupos "pro vida", y otros legítimamente preocupados, pueden encontrar aquí una excelente luz para sus ideales.

Otro ejemplo más cercano a nuestro tema mostrará que no se trata de un idealismo impracticable. Los primeros cristianos se encontraron con una práctica social pagana muy extendida que era el abandono de niños (en la antigüedad el recurso al aborto era mucho más raro porque comportaba peligros mucho mayores para la salud. Era más frecuente dar a luz y abandonar o asesinar al niño indeseado). Los cristianos comenzaron negándose totalmente a esa práctica, y oponiéndole no el reclamo de una prohibición legal, ni el asesinato de quienes abandonaban a los niños, sino la ayuda y acogida de niños entre ellos. En este mismo sentido ¿no iba hoy la Iglesia a poder constituir un servicio de atención, para que toda persona en situación límite o difícil (y que, por su conciencia ética o cristiana quizás no querría abortar), sepa que puede recurrir, entregar con garantías al niño, etc? Por supuesto: es casi seguro que ello produciría abusos: ¡también los hubo en la iglesia primitiva!⁽¹⁵⁾. Pero ello no anuló la práctica cristiana citada.

Nosotros no podemos seguir precisando más por ese camino. Pero el problema del aborto tiene todavía un trasfondo que conviene abordar para contextualizarlo bien, aunque no constituya lo central de la argumentación sobre él. Nos referimos a la relación entre aborto y control de la natalidad, a la que dedicaremos el último capítulo.

7. "JERARQUÍA DE VERDADES" (<Vaticano II, UR 11)

Aunque hemos dicho en 4.1 que quizá no se recurre al aborto como medio estricto de contracepción, parece indudable que un factor que ha contribuido a reforzar el discurso de la razón abortista ha sido la doctrina de la Iglesia sobre el control de la natalidad. La falta de crédito (y de argumentos) para esa enseñanza, unida a la tremenda dureza de algunas expresiones (que han pretendido comparar el control de la natalidad con el crimen), ha tendido un manto de sospecha sobre la postura de la Iglesia referente al aborto, y ha hecho que se incluyera también a éste en la argumentación que reclama una revisión de la doctrina eclesial sobre el control de nacimientos.

No vamos a entrar aquí (ni podemos hacerlo) en la cuestión de la moralidad de los medios anticonceptivos. Pero sí que se impone un par de reflexiones que reflejan el sentir de muchos cristianos, sumidos unas veces en angustiosos problemas de conciencia o que, otras veces, han decidido "desconectar" su vida moral de la enseñanza de la Iglesia.

En lo que va a seguir ya no soy yo quien argumenta sino quien intenta hacer llegar a las instancias oficiales los argumentos que escucha como "cruz de cada día" cualquier agente de pastoral.

7.1. Sospechas innecesarias

Muchos cristianos arguyen que la razón última que encerró a la cúpula eclesial en su actual postura, fue el miedo a perder autoridad. Muchos han leído que la comisión nombrada por Pablo VI fue, por mayoría abrumadora⁽¹⁶⁾, partidaria de un cambio en la enseñanza oficial de la Iglesia. Cuando el dictamen de la comisión pontificia estaba ya en manos del papa, los representantes de la minoría amenazaron a Pablo VI con el argumento de que un cambio en este punto supondría el descrédito de la autoridad del magisterio de la Iglesia⁽¹⁷⁾. De acuerdo con esto, se dice que la *Humanae vitae* habría nacido como fruto del miedo más que como efecto de una busca de la voluntad de Dios sobre los hombres.

¿Qué responder a esta objeción? Lo primero que hay que hacer ante ella es escucharla. Luego reconocer que semejante actitud (si fuese real) sería contraria al Evangelio y al Dios revelado en Jesucristo. (No decimos aquí que fuese real, ni entramos en la cuestión de la moralidad de los medios anticonceptivos). Y una vez llegados ahí quedaría un último punto que es deshacer ese malentendido.

Ahora bien: el único camino que le queda para ello a la Iglesia cuando se ha creado una situación así es no actuar en este punto autoritativa e impositivamente, sino suministrar argumentos convincentes y razones válidas para todos los hombres de buena voluntad o, al menos, para todos los cristianos.

7.2. Argumentos insuficientes

Esta necesidad de aquilatar razones y argumentos nos lleva a la segunda reflexión que quisiéramos hacer. No se puede ofrecer como argumento definitivo la sola naturaleza física del acto sexual, desligándolo de todo su contexto, su contenido y su envoltura humanos. Por una triple razón.

a) Semejante modo de argumentar se asemeja por un lado al de los testigos de Jehová cuando condenan como inmorales las transfusiones de sangre, invocando el respeto a la naturaleza. O al de san Agustín cuando arguye que el lenguaje se nos ha dado sólo para decir la verdad y, por tanto, si unos criminales me preguntan dónde está el inocente al que persiguen, yo no puedo mentirles porque sería hacer un mal para obtener un bien...⁽¹⁸⁾ En la misma línea que Agustín, pero refiriéndose al campo sexual se sitúa santo Tomás (2ª 2ae. q 154, a 12) quien califica los actos "contra naturam" según su gravedad (bestialidad, sodomía y masturbación o "inmunditia": cf. ad 4), pero además añade que estos pecados contra natura son más graves que el incesto (!). Y da la razón con su claridad acostumbrada: en aquellos pecados el hombre transgrede lo que está determinado por la naturaleza: por eso son gravísimos ("transgreditur homo id quod est secundum naturam determinatum.. inde est quod... hoc peccatum est gravissimum"). Mientras que el incesto es sólo "contra la reverencia natural que debemos a las personas" (ibid c.). Esta primacía del orden de la física sobre el orden de la persona es propia de una mentalidad histórica premoderna que, por así decir, se ha anclado en Aristóteles sin llegar a Hegel. Y de ella parecen deudores todos esos moralistas que pretenden que la "enorme" gravedad de la contracepción está en que el hombre se sitúa al mismo nivel de Dios Creador, como Anticreador (confundiendo así al Dios Creador con un demiurgo barato). Tales argumentos parecen hechos expresamente para no convencer.

b) Por el otro lado (por lo que toca al contexto humano de esa naturaleza), el razonamiento oficial sigue prisionero de la errada lógica agustiniana: el placer sexual de una pareja estable está en sí mismo viciado, y sólo se justifica por la finalidad de la concepción⁽¹⁹⁾. Un argumento así no representa la totalidad de la tradición moral cristiana. Y propuesto además por gente que ha renunciado meritoriamente a la vida sexual, no evita la sospecha de ser una especie de proyección hacia los demás de la sacrificada situación en que uno se encuentra. Una cosa es que la relación sexual haya de permanecer abierta a la fecundidad, y otra que deba estarlo cada acto concreto de esa relación. Tengamos en cuenta que hoy, con el miedo a la amenaza superpoblacional, no podemos hacernos cargo de lo difícil, y lo importante que era hace quince siglos aumentar la población y reproducirse. Eso hacía que algunos Padres dijeran que el fin primario del matrimonio era la reproducción. Luego, el Vaticano II prioriza la "íntima comunidad de vida y amor" como fuente de la fecundidad.

c) Pero, además de sus reduccionismos fisiológicos, ese modo de argumentar incurre también en un reduccionismo sexista: su visión de lo que es "la naturaleza humana" está tomada exclusivamente de los funcionamientos del varón. En éste sí que la posibilidad de fecundidad coincide con la eyaculación seminal y por tanto con el placer. Pero he aquí que la naturaleza de ese ser humano que es la mujer es totalmente distinta: hay en ella órganos de placer que son absolutamente gratuitos para el proceso reproductor (pueden incluso extirparse sin dañar a éste proceso) y que, por tanto, no pueden justificarse por él. Se insinúa ahí otra visión de la sexualidad que debería ser más atendida y que se abre a la posibilidad de lo que cabría llamar "gratificación por contacto" en lugar de la "gratificación por prestación" típicamente machista. La práctica escandalosa y antinatural de la clitoridectomía, muestra hasta qué punto este dato resulta indigerible para las mentalidades machistas dominantes y las culturas generadas por ellas.

Pues bien: todo el mundo estará de acuerdo en que la Iglesia no puede dar ni de lejos la sensación de que su argumentación respecto a los medios anticonceptivos desconoce los aspectos comunicativos de la relación (que ella ha presentado positivamente en varias ocasiones) y aboca a una especie de "mutilación espiritual". Pero, de hecho, el lenguaje de muchos eclesiásticos sí que levanta esa sospecha. Y la historia que es maestra de la vida nos recuerda que hubo una época en que todas las éticas (paganas o cristianas) consideraban inmorales las relaciones sexuales en los días de la regla, por creer que la sangre en el útero dañaba al semen y exponía a malformaciones del feto. Cuando el avance de la ciencia fue demostrando que no era así, hubo teólogos que siguieron aferrándose a la antigua posición, condenando a todos los que la abandonaban, y acudiendo ahora a arbitrarias razones de pureza moral...

Hay que repetir una vez más que, con lo dicho, no se toma ninguna postura respecto de la moralidad de la llamada contracepción artificial. Sólo se señala el enorme peligro que tiene la argumentación habitual. Y que la Iglesia puede tener el deber de alertar contra la devaluación no sólo del sexo sino de todo lo humano, en una cultura montada sobre el lucro. Ese peligro obliga a la Iglesia a reexaminar toda su argumentación, y buscar una argumentación que sea globalmente humana en lugar de sólo fisicista, y en lugar de sólo masculinista⁽²⁰⁾. Y contando con que, si la Iglesia se viera obligada a cambiar alguna vez (como le ocurrió ya en el caso de Galileo) es en ese cambio donde deberá esperar confiada la asistencia del Espíritu de Dios, en lugar de obligar al Espíritu a que coincida con ella para no dejarla en mal lugar.

En total: la "jerarquía de verdades" que enseñó el Vaticano II obliga a distinguir entre aborto y contracepción sin equipararlos simplistamente. Y esta misma jerarquía de verdades obliga a decir en primer lugar que Ante Dios, la comunidad humana (de la que forma parte la Iglesia), no es más que una comunidad de perdonados. Jesús ya avisó sobre eso presentándose como enviado a los enfermos y no a los sanos: "si estuviérais ciegos no tendríais pecado, pero como decís que veis vuestro pecado persiste" (Jn 9,41).

San Salvador, septiembre 1994

Sant Cugat, febrero 1995

NOTAS

1. Para poner un único ejemplo, aún está reciente la historia de la negación a la mujer de derechos humanos elementales (como el voto), por este Occidente que se vanagloriaba de haberlos conquistado.
2. "El modelo de la mayor parte de las democracias capitalistas es un modelo mecánico que equilibra los derechos y responsabilidades de los distintos sectores del electorado centrándose en la libertad del individuo. En un modelo así todo lo débil y vulnerable, incluidos los niños y la naturaleza, tiende a llevar la peor parte, dado que no tiene una voz lo suficientemente fuerte -suponiendo que tenga alguna- para influir en el equilibrio de poder o protegerse contra el individualismo rapaz". (S. MC FAGUE, Modelos de Dios, Santander 1994, p. 206. Subrayado nuestro).
3. La palabra ab-orto significa literalmente eso: desnacimiento, negación del nacimiento. Y la expresión con que se la pretende sustituir ahora ("interrupción del embarazo"), resulta un eufemismo engañoso que pretende dar por resuelto el problema en la manera misma de plantearlo. Es lo mismo que hacen, por el lado opuesto, quienes califican al aborto como un "asesinato" sin más. Ambas maneras de hablar desconocen la unidad dinámica de la realidad humana, y equiparan al feto bien con lo que ya no es (mera materia orgánica) bien con lo que todavía no es (una persona plena). (N.B. El diccionario Casares define el asesinato como muerte alevosa de una persona).
4. El País, 5 enero 1990. Ver también el texto del Zubiri citado al final del Cuaderno.
5. H. ROUILLÉ, El Tercer Mundo. Claves de lectura. Santander 1994, p. 45.
6. Lo absurda por absolutizada si se prefiere una formulación más precisa.
7. ELVIRA MASIA ESPIN, Educació per a la pau, Barcelona 1994, p. 129.
8. Esto mismo ocurre exactamente con otros problemas morales como es el caso de la prostitución. La prostitución llamada "de alto standing" tiene poco que ver, desde el punto de vista moral, con la de la pobre mujer a la que no se le ha dejado otra alternativa para sobrevivir o alimentar unos hijos. El hecho de que en la complejidad de la práctica puedan aparecer entremezclados ambos niveles, no debe impedirnos percibir su disparidad moral.
9. Prescindiendo ahora de algunas situaciones límites (sanitarias, o de violación etc), que también pueden afectar a los ricos.
10. "¿Qué cosa hay más sórdida que la prostitución? Sin embargo, quita las prostitutas de la sociedad humana... y la lujuria lo alterará todo (Agustín, De ordine, 2,4,12). Sto. Tomás (2ª 2ªe, q 10, a 11) cita este texto hablando de la libertad religiosa, y lo comenta así: «el gobierno humano debe imitar al gobierno divino. Ahora bien: Dios, aunque todopoderoso y absolutamente bueno, ha permitido que se cometan en el universo algunos males que podría prohibir, no sea que, al quitar los males, se quiten también bienes mayores o se sigan males aún mayores. Por la misma razón, los gobernantes humanos han de tolerar justamente ("recte") algunos males, no sea que se produzcan males mayores o se impidan bienes mayores». (N.B. Tomás argumenta así hablando de la libertad religiosa y a pesar de que presupone expresamente que "los infieles pecan con sus cultos", cosa que hoy nadie aceptaría).
11. Para no hablar genéricamente de pueblos, o de "Norte y Sur", atendamos al siguiente dato más concreto: un reducido grupo de multimillonarios que no llega a las mil personas, posee más riqueza que la mitad de la población mundial junta. ¿Quién podría considerar a esas mil personas legítimamente propietarias, como no sea una legislación ladrona y hecha sólo por los ricos, y contraria por ello a toda moral? (NB. El dato aducido fue comentado por Radio Exterior de España, en su emisión de las 24 horas del 3 a 4 de octubre de 1994, en una crónica sobre la reunión del FMI).
12. Por eso llama la atención que algunos de los antiabortistas más acérrimos sean a la vez partidarios decididos de la pena de muerte, y no perciban la contradicción que implica aceptar el conflicto de valores en el caso en que éstos son más unívocos (como ocurre con la pena de muerte que afecta a personas plenamente constituidas) y no aceptarla en el caso en que son más analógicos. Sin que valga la respuesta de que, en el caso de la pena de muerte se trataría de un criminal y en el caso del aborto se trata de un inocente: pues el nasciturus, aunque merece ser llamado ya ser humano, no puede ser llamado "inocente" porque está todavía más acá de toda posibilidad moral. La vida humana es una realidad dinámica, pero la inocencia no lo es. El feto es tan inocente como puede serlo una piedra o una planta. Todo esto permite sospechar que no es una razón moral, sino una razón interesada, la que está debajo de ese modo de argumentar.
13. Por eso no es de extrañar que la misma autora citada en nuestra nota 2, hablando del Dios de la vida se desmarque expresamente de ellos, porque no "se refieren al crecimiento y a la plenitud de la vida", sino "sólo al nacimiento" (op. cit. p. 176).
14. "Si la lucha en favor de la vida y contra la muerte no sirve al amor, se transforma al final en una glorificación abstracta de una vida sin amor, y esto quiere decir: una glorificación involuntaria de la muerte" (E. JÜNGEL, Dios como misterio del mundo, Salamanca 1984, p. 498).
15. De todo ello quedan huellas en la obra de LUCIANO DE SAMOSATA, El peregrino (nºs. 11-13) y en autores como Tácito o Suetonio. Llama la atención la tranquilidad y "normalidad" con que estos autores consideran moral su práctica, y critican a judíos y cristianos por oponerse a ella. A esto mismo parece referirse K. Marx cuando (según testimonio de su hija) siendo ella niña "el moro" (= su padre) le explicaba que aunque sólo fuese por lo que hizo por los niños, habría una razón para perdonar al cristianismo.
16. 64 votos contra 4 es la versión que ha circulado en diversas obras de amplia difusión, y no ha sido desmentida.
17. La Veritatis splendor, en una nota al pie (131) cita unas palabras de Pablo VI dichas en otro contexto, para argumentar que si hubiese algún cambio en cosas que la Iglesia había declarado intrínsecamente malas "¿quien no ve que de ello se seguiría un relativismo moral que llevaría fácilmente a discutir todo el patrimonio de la doctrina de la Iglesia?". Este temor a una consecuencia práctica me parece ser la razón última y la clave hermenéutica de toda la encíclica. Desde un punto de vista teológico hay que aceptar que la Iglesia, en la realización de su misión, está sometida al mismo mandamiento al que se sometió el Mesías ("no tentarás al Señor tu Dios!": Mt 4,7) y ello implica que (salvo los casos excepcionales que precisa el Vaticano I) ella ha de estar más dispuesta a cumplir la voluntad de Dios que a no ver puesta en cuestión su autoridad. Desde un punto de vista histórico, hay hechos que confirman esa afirmación: cuando León X condena la proposición de que "quemar herejes es contra el Espíritu Santo", o cuando León XII prohíbe la vacuna, alegando que era contraria a la voluntad de Dios que permitía las enfermedades para castigar a los hombres..., estaban anticipando de manera bien dolorosa el dilema que comentamos. Hay que recordar que la Iglesia tiene garantizada en circunstancias muy excepcionales una "infallibilidad" pero nunca una impecabilidad. Y que una de las causas de error entre los hombres es una forma de ceguera interesada por el instinto de autodefensa y, por ello, pecaminosa.
18. Ver los dos tratados De Mendatio y Contra mendatium para percibir a dónde puede llevar una lógica meramente "física" sacada de su contexto humano. Agustín plantea los casos siguientes: "las comadronas egipcias que mintieron para salvar del degüello a los recién nacidos de los egipcios" (DM 5,5). O "un enfermo cuya vida peligra: si se le da la noticia de la muerte de su hijo único y muy querido, se acabará de morir. Y él pregunta si su hijo vive" (CM 18,36). O: "un hombre sin bautizar se encuentra en manos de los infieles y no es posible su salvación eterna por el bautismo más que engañando a los centinelas" (CM 20,40). Y responde que en ninguno de ellos sería lícito mentir porque no es lícito hacer el mal para que venga el bien (aunque, en el caso de las comadronas egipcias y otros, concede que, si por un acto de misericordia se perdonan los pecados anteriores, también a ellas por su misericordia se les perdonó el pecado concomitante: cf. CM 15,32). El principio de que no se puede hacer mal para que venga el bien, o que el fin no justifica los medios es inobjetable. Lo que Agustín no demuestra es que, en aquellos casos, se trate efectivamente de un mal: eso lo da por supuesto, desde lo que he calificado como su "lógica meramente física sacada del contexto humano". Y lo que en realidad le asusta (como repite varias veces en ambos tratados) es que, si concede que en alguno de esos casos ya no hay mentira, teme deslizarse por una pendiente sin frenos. Es decir: otra vez unas consecuencias prácticas.
19. cf. De peccatorum meritis et remissione, cap. 19, nº 57: "honestus modus illo fervore utendi, propagandae proli... accommodatus". Conviene notar que este "uso bueno de una cosa mala" (ibid) está para Agustín vinculado al hecho de que el pecado original se transmita por la generación sexual, único modo que él encontró para no tener que atribuirlo a Dios, creador inmediato de las almas (cf. vg. Contra duas ep. pelag. 17,35). Por eso Agustín jno admite que los niños que mueren sin bautismo puedan ir a otro lugar que al infierno! puesto que son fruto del acto sexual. La atrocidad de estas consecuencias constituye también una "reducción al absurdo" del supuesto de que han partido.
20. La Veritatis splendor (n. 110) admite sinceramente, aunque de modo general, "los eventuales límites de las argumentaciones humanas presentadas por el Magisterio" y, por eso, llama a los moralistas "a profundizar las razones de sus enseñanzas, a ilustrar los fundamentos de sus preceptos y su obligatoriedad, mostrando su mutua conexión y la relación con el fin último del hombre". Es exactamente lo que aquí postulamos, para que no suceda que una simple apelación a la doctrina clásica del "probabilismo" moral, permita decir que, en un caso tan serio, tan angustiante y tan dramático, no se puede imponer algo cuyos argumentos son deficientes, porque es muy probable que entonces no pueda darse la "plena advertencia" requerida para cometer un pecado mortal. Advertencia enseñada por el concilio de Trento y reconocida por la misma encíclica (n. 70).